

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

**APRUEBA RENUNCIA VOLUNTARIA PRESTACION
DE SERVICIOS.-**

LOTA, 19 DIC. 2014

DECRETO ALCALDICO N° 3069/

VISTOS:

a.- Decreto Alcaldicio N° 334 de fecha 06 de Febrero 2014, que aprueba Contrato de Prestación de Servicios entre profesional Asesor Laboral y la Ilustre Municipalidad de Lota.

b.- Decreto Alcaldicio N° 2877 de fecha 28 Noviembre 2014, que aprueba ampliación de contrato de la Srta. Taria Desiree Yolanda Muñoz Villarroel.

c.- Carta renuncia voluntaria ingresada al Municipio con fecha 10 Diciembre 2014, presentada por la Srta. Taria Desiree Yolanda Muñoz Villarroel, Asesor Laboral.

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Acéptese renuncia voluntaria de la Srta. Taria Desiree Yolanda Muñoz Villarroel, R.U.T. N° [REDACTED] como asesor Laboral del Programa de Acompañamiento Sociolaboral del Ingreso Etico Familiar, a contar del día 1° de Enero 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JULIO TORRES MORAGA
ALCALDE (S)

Vº Bº DIRECCION DE CONTROL

Distribución:

- La indicada
- C/c Secretaria Municipal (2)
- C/c Jefe de administración, Sr. René Véjar
- C/c Ayudante de contabilidad Sr. Rodrigo Valencia G.
- C/c Dirección de Control
- C/c DIDECO
- C/c Unidad de Acompañamiento Familiar.

JTM /JMAB /LAFP /BRA /bra.-